

**DECISIÓN (PESC) 2023/1513 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD****de 19 de julio de 2023****relativa a la aceptación de la contribución de un tercer Estado a la Misión de la Unión Europea en Armenia (EUMA) (EUMA/2/2023)**

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión (PESC) 2023/162 del Consejo, de 23 de enero de 2023, relativa a una Misión de la Unión Europea en Armenia (EUMA) <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 9, apartado 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 9, apartado 3, de la Decisión (PESC) 2023/162, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) a adoptar las decisiones oportunas relativas a la aceptación de las contribuciones a la EUMA propuestas por terceros Estados.
- (2) Siguiendo la recomendación del comandante de la operación civil, sobre la contribución propuesta por Canadá a la EUMA, procede aceptar la contribución de Canadá y considerarla significativa.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

1. Se acepta y considera significativa la contribución de Canadá a la Misión de la Unión Europea en Armenia (EUMA).
2. Canadá queda exenta de contribuciones financieras al presupuesto de la EUMA.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 19 de julio de 2023.

*Por el Comité Político y de Seguridad**La Presidenta*

D. PRONK

---

<sup>(1)</sup> DO L 22 de 24.1.2023, p. 29.